

**INFORME
RENDICIÓN DE CUENTAS
Enero 2020 – Junio 2020**

La Ley No. 59 del 1 de noviembre de 2018 –que creó el Consejo Técnico Multisectorial para la Implementación del Compromiso Nacional por la Educación (COPEME)– establece que este ente debe rendir cuenta de lo actuado al país, desde la responsabilidad y la participación ciudadana multisectorial, con transparencia.

1. ANTECEDENTES

Mediante la Ley 59 del 1 de noviembre de 2018, se creó el Consejo Permanente Multisectorial para Implementación del Compromiso Nacional por la Educación (COPEME) como un cuerpo consultivo y asesor adscrito al Ministerio de Educación (MEDUCA), cuya función principal es acompañar a las autoridades en la implementación de las 37 Políticas Públicas de Estado y líneas de acción propuestas en el Diálogo Compromiso Nacional por la Educación.

El COPEME tiene como misión monitorear y evaluar los avances en la implementación de las políticas públicas consensuadas, actualizando e integrando las propuestas formuladas para procurar garantizar el acceso efectivo a una educación equitativa y de calidad como derecho humano fundamental.

El COPEME nace como una iniciativa de monitoreo y seguimiento que es parte integral de los acuerdos alcanzados en el Diálogo Compromiso Nacional por la Educación con la participación de ocho (8) sectores de la sociedad, que consensuaron propuestas de treinta y siete (37) Políticas Públicas de Estado, con doscientas cuarenta y un (241) líneas de acción, para mejorar la educación con énfasis en los cinco ejes temáticos considerados prioritarios: (i) Calidad de la Educación; (ii) Equidad Educativa; (iii) Formación de Educadores; (iv) Gestión de la Educación; y (v) Inversión para la Educación.

La misión del COPEME consiste en dar seguimiento y monitorear el avance en el logro de la Meta Mayor del Compromiso Nacional por la Educación.



“Que Panamá cuente con un sistema educativo que garantice y promueva el ejercicio efectivo de acceder a una educación de calidad como derecho humano fundamental.

Una educación en la que toda la población tenga opción a ejercer el derecho al acceso gratuito, en igualdad de oportunidades, atendiendo al interés nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles en educación y los avances del mundo que garantice un sistema educativo de calidad, incluyente y equitativo que forme un ciudadano integral”.

Meta Mayor

2. Sectores que componen el COPEME

Al COPEME lo integran los siguientes sectores:

1. Ministerio de Educación (MEDUCA)
2. La Confederación de Padres de Familia
3. Estudiantes
4. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CoNEP)
5. Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO)
6. Consejo de Rectores de Panamá
7. Organizaciones No Gubernamentales del Sector Educativo
8. Gremios Docentes
9. Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT)

El presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Asamblea Nacional o quien este designe, según lo indicado en la Ley No. 59 del 1 de noviembre de 2018.



3. Miembros del COPEME

SECTOR	Representante Principal	Representante Suplente
CONATO	Antonio Castillo	Fidel Rojas
CoNEP	Nivia R. Castellón	Félix Cuevas Óscar León Julio Vidal
Confederación P.P.F.F.	Karina Herrera Eleazár Gómez Abdiel Bedoya	Abdiel Bedoya Héctor Chávez
Consejo de Rectores	Juan B. Bernal	Xiomara de Arrocha Manning Suárez
Estudiantes	Erika Nuñez David Pérez	Wilberth Hurtado Maryanne Holt
Gremios Docentes	Juan Camaño Humberto Montero	Humberto Montero Juan Camaño Nelva Reyes
MEDUCA	Ricardo Pinzón Gina Garcés	Maruja de Villalobos Berta Echevers
SENACYT	María Heller	Mariela Batista
ONG's	Noemí Castillo Marelisa Tribaldos	David Bernal María Cassino Martha Lewis de Cardoze

* *Lista de Miembros desde su creación*

El COPEME lo preside un Coordinador General, quien ocupa el cargo por un período de seis meses y es escogido entre los miembros principales de los sectores que conforman el Consejo.

Nombre	Periodo de Coordinación
Antonio Castillo M.	3 de enero 2019 – 4 de julio 2019
Nivia R. Castellón	4 de julio 2019 – 8 de enero 2020
Abdiel Bedoya	8 de enero – 9 de julio 2020
Juan Bosco Bernal	9 julio 2020 – enero 2021

Para el periodo que corresponde a enero-julio de 2020 –siguiendo la metodología de rotación por orden alfabético– le correspondió al señor Abdiel Bedoya, en representación de la

Confederación de Padres de Familia, ocupar la Coordinación General del Consejo. A partir del 9 de julio de 2020, la coordinación estará a cargo del profesor Juan Bosco Bernal, representante del Consejo de Rectores de Panamá.

Además, el COPEME también cuenta con una Secretaría Técnica que tiene la función de facilitar y apoyar el adecuado funcionamiento del organismo.

Nombre	Periodo de Secretaría Técnica, a.i.
Marelisa Tribaldos S.	4 de diciembre 2018 – 15 de mayo 2019
Margelia Palacios J.	15 de mayo 2019 – a la fecha

4. Responsabilidades del COPEME

- Apoyar a las autoridades en el proceso de implementación de las políticas de Estado consensuadas en el Compromiso Nacional por la Educación.
- Monitorear y evaluar la implementación de programas y proyectos alineados con los objetivos específicos y las líneas de acción del Compromiso Nacional por la Educación.
- Proponer y recomendar acciones a las autoridades de acuerdo con el resultado del monitoreo y evaluación.
- Actualizar y ampliar las propuestas del Compromiso Nacional por la Educación conforme a las necesidades, estudios y consultas realizadas.
- Desarrollar mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas, transparencia e información confiable y oportuna, así como informar a la ciudadanía sobre los procesos y resultados logrados.
- Servir de organismo de consulta de las autoridades educativas en temas que se presenten a su consideración.



5. Reuniones y Acciones realizadas durante el Primer Semestre de 2020

a) Reuniones realizadas

Los acuerdos en COPEME son alcanzados a través de un mecanismo de consenso entre los representantes de los sectores presentes en las reuniones ordinarias y extraordinarias, convocadas. Desde su creación, el COPEME ha realizado un total de 55 reuniones, cuyos resultados han sido la consolidación y proyección de acciones concretas, favor de la educación panameña, conforme a la Meta Mayor del Compromiso Nacional para la Educación.

En el primer semestre del 2020, se han realizado un total de 24 reuniones de las cuales 17 han sido de forma virtual.

- *7 Reuniones Ordinarias*
- *17 Extraordinarias*

REUNIONES COPEME					
N°	Tipo	Fecha	Lugar	Hora	Total Horas
1	Ordinaria	2 de enero de 2020	MEDUCA	9:15 a.m. - 2:00 p.m.	5.15
2	Extraordinaria	8 de enero de 2020	MEDUCA	9:15 a.m. - 1:45 p.m.	4.3
3	Extraordinaria	28 de enero de 2020	MEDUCA	10:30 a.m. - 4:00 p.m.	5.3
4	Ordinaria	6 de febrero de 2020	PNUD	9:23 a.m. - 2:30 p.m.	5
5	Extraordinaria	13 de febrero 2020	PNUD	9:56 a.m. - 2:30 p.m.	4.3
6	Ordinaria	5 de marzo de 2020	PNUD	9:25 a.m.- 2:10 p.m.	5
7	Extraordinaria	23 de marzo de 2020	Virtual / SKYPE	10:15 a.m. - 11:25 a.m.	1
8	Extraordinaria	26 de marzo de 2020	Virtual / SKYPE	11:07 a.m. - 12:45 a.m.	2.45
9	Ordinaria	3 de abril de 2020	Virtual / SKYPE	10:08 a.m.- 11:55 a.m.	2
10	Extraordinaria	8 de abril de 2020	Virtual / SKYPE	1:38 p.m. - 4:27 p.m.	3
11	Extraordinaria	15 de abril de 2020	Virtual / SKYPE	10:07 a.m. - 11:45 a.m.	1.45
12	Extraordinaria	21 de abril de 2020	Virtual / Zoom	11:12 a.m. - 12:55 p.m.	1.3
13	Extraordinaria	29 de abril de 2020	Virtual / Zoom	11:00 a.m. - 1:40 p.m.	2.4
14	Ordinaria	6 de mayo de 2020	Virtual / Zoom	11:00 a.m. - 2:20 p.m.	3.2
15	Extraordinaria	13 de mayo de 2020	Virtual / Zoom	11:19 a.m. - 1:09 p.m.	2
16	Extraordinaria	14 de mayo de 2020	Virtual / Zoom	8:00 a.m. - 11:30 p.m.	3.3
17	Extraordinaria	21 de mayo de 2020	Virtual / Zoom	11:15 a.m. - 2:07 p.m.	3
18	Extraordinaria	22 de mayo de 2020	Virtual / Zoom	8:30 a.m. - 12:07 p.m.	3.3
19	Ordinaria	2 de junio de 2020	Virtual / Zoom	11:18 a.m. - 2:12 p.m.	3
20	Extraordinaria	4 de junio de 2020	Virtual / Zoom	11:21 a.m. - 12:52 p.m.	1.3
21	Extraordinaria	11 de junio de 2020	Virtual / Zoom	11:11 a.m. - 2:56 p.m.	3.3
22	Extraordinaria	18 de junio de 2020	Virtual / Zoom	11:07 a.m. - 2:49 p.m.	3.5
23	Extraordinaria	24 de junio de 2020	Virtual / Zoom	12:20 p.m. - 2: 20 p.m	2
24	Ordinaria	2 de julio de 2020	Virtual / Zoom	11:00 a.m. - 1:00 p.m.	2
				TOTAL	72.55

La emergencia sanitaria, provocada por el COVID-19 no ha impedido que el COPEME cumpla su función legal. Una vez decretada la emergencia, el COPEME se declaró en sesión permanente actuando con celeridad y visión para ofrecer recomendaciones que contribuyeran a facilitar el proceso de toma de decisiones, a fin de garantizar el acceso a la educación antes durante y después de la emergencia.

b) Acciones realizadas

- Asesoramiento sobre la Organización del Año Escolar 2020. Se realizaron reuniones con las distintas Direcciones Nacionales del MEDUCA, las cuales presentaron su planificación para el arranque del año escolar 2020, los miembros realizaron recomendaciones y propuestas puntuales para garantizar el inicio efectivo del año lectivo.
- Establecimiento de contacto con Actores Externos, como la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Asamblea Nacional y el Gabinete Social para promover el intercambio con actores de la sociedad de manera intersectorial e interinstitucional con el objetivo de lograr sinergias y no duplicar esfuerzos.
- Participación en la elaboración del Plan de Acción MEDUCA-COPEME y el desarrollo de las de las cinco Políticas Públicas priorizadas con la identificación de acciones y tareas de las metas 1, 2, 3, 4 y 5, detalladas en matrices y las cuales fueron entregadas formalmente al Despacho Superior del MEDUCA. En la Comisión de Validación de Matrices del COPEME para la Meta 4, se incluyeron acciones y tareas para el abordaje en temas de salud frente a la crisis actual.
- Solicitud al MEDUCA de enlaces para dar seguimiento y Monitorear la realización de las acciones y tareas descritas en las matrices desarrolladas.
- Elaboración del Plan de Trabajo 2020 basado en los siguientes componentes:
 - Fortalecimiento institucional del COPEME.
 - Fortalecimiento de las instituciones representativas de la Comunidad Educativa.

- Fortalecimiento de la Secretaría Técnica.

Definiendo actividades priorizadas con sus respectivos indicadores y con los resultados esperados al final del año.

- Recomendaciones al Ministerio de Educación para contribuir al Plan de Acción de la Estrategia MEDUCA para garantizar el derecho y acceso a la educación en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19.
- Elaboración de tres protocolos para beneficio de estudiantes, docentes y personal administrativo para su aplicación antes durante y después del retorno a clases. Siendo estos:
 - Protocolo de ***“Atención Educativa con modalidades a distancia y medios tecnológicos”***: ofrece alternativas, estrategias e instrumentos de aprendizaje no presenciales, tomando en cuenta los ejes de calidad y equidad, consensuados en el Compromiso Nacional por la Educación. Esta propuesta fue acogida por el Ministerio de Educación y avalada por agencias de las Naciones Unidas que abordan el tema.
 - ***El Protocolo sobre el Desarrollo e Implementación de Plataformas Tecnológicas*** establece estándares para la implementación, uso y aplicación de tecnologías y plataformas digitales, dirigidos a docentes, instructores, estudiantes y personal de apoyo. Este protocolo plantea los mecanismos de seguimiento y monitoreo para asegurar su buen uso y aprovechamiento.
 - ***Protocolo de Bioseguridad, Riesgos y Factores Asociados***: propuesta que promueve la protección de la vida y la salud de estudiantes, docentes y administrativos en un entorno educativo con estándares de bioseguridad apropiados.



Estas acciones surgen de los acuerdos del Compromiso Nacional por la Educación y de las metas priorizadas 4 y 5 del plan acción de MEDUCA-COPEME, en aspectos relativos a salud pública, higiene, seguridad para el sector educativo; y la necesidad de garantizar trayectorias escolares completas, respectivamente. Cabe resaltar, que el Ministerio de Educación integró las recomendaciones y protocolos desarrollados por el COPEME a la estrategia del sector educativo que se aplicará durante el retorno a clases.

- Participación de los sectores que integran el COPEME en la Comisión Intersectorial instalada por el Ministerio de Educación para discutir y recibir aportes sobre las propuestas del MEDUCA en temas como: la implementación del currículo de emergencia, aspectos académicos de evaluación, uso de entornos virtuales y las medidas y estándares de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud. En ese sentido, el COPEME realizó recomendaciones sobre pautas que permitieran una facilitación y desarrollo de las reuniones fluidas y con intervenciones apropiadas.
- Recomendaciones al documento **Orientaciones para el proceso de Evaluación de los Aprendizajes** haciendo énfasis en lo siguiente: priorizar los momentos de la evaluación formativa en cada intervención educativa, docente– estudiante, generar evidencias de asistencia e interacción de los estudiantes con relación a los temas tratados y aplicación efectiva de técnicas y estrategias que aseguren aprendizajes significativos, generar evidencias del acompañamiento efectivo a los estudiantes, establecimiento de un parámetro de calificación entre 3.0 y 5.0, estableciendo las adecuaciones legales transitorias y tomando en cuenta el distanciamiento social.
- Propuesta para la realización de una investigación censal sobre el nivel de digitalización en todos los centros educativos oficiales y particulares de la República de Panamá regentados por el Ministerio de Educación (MEDUCA), así como en el caso de estudiantes, padres de familias y docentes. La investigación permitiría a las autoridades contar con



información precisa y objetiva que refleje las brechas digitales de cobertura, acceso y uso del internet y de los equipos tecnológicos y, por ende, implementar acciones para garantizar el derecho al acceso a las tecnologías y desarrollar oportunidades educativas no presenciales digitales. Actualmente se realizan los análisis correspondientes para determinar el mecanismo más viable para concretar el censo.

- Inicio del Diseño de un Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Implementación de las Políticas Públicas Educativas de Estado consensuadas en el Compromiso Nacional por la Educación. El sistema permitirá fortalecer las capacidades del Ministerio de Educación (MEDUCA) y del COPEME para dar seguimiento y evaluar científicamente el avance de las metas, tareas y acciones contenidas en el Plan de Acción MEDUCA- COPEME 2019-2024, construido en conjunto por ambas instancias.

Luego de un proceso transparente y competitivo se seleccionó al experto Juan Pablo Móttola, con más de 20 años de experiencia en planificación, monitoreo, formulación y evaluación de proyectos, programas y políticas públicas para diversos organismos gubernamentales e internacionales. Esta acción está enmarcada dentro de la asistencia técnica que ofrece el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al MEDUCA para la coordinación del COPEME.

- Respecto al regreso a clases, se recomendó al MEDUCA realizar una campaña de información dirigida a crear conciencia entre padres de familia y acudientes para asegurar que los niños, niñas y jóvenes estén en contacto con los educadores de sus Centros Educativos.
- Además, se propuso fortalecer y consolidar el recurso humano para garantizar el soporte técnico de toda la plataforma virtual del Ministerio de Educación y de la nueva plataforma tecnológica ESTER, de conformidad con las Metas Priorizadas y los Protocolos proporcionados por el COPEME.



6. Comisiones Instaladas

Durante el primer semestre de 2020 se conformaron las siguientes comisiones de trabajo para abordar temas de importancia y ofrecer recomendaciones a las autoridades.

a) Comisión Validación de Matrices

Sectores Participantes:

- *CONATO*
- *CoNEP*
- *MEDUCA*

REUNIÓN COMISION DE VALIDACIÓN DE MATRICES			
N°	Fecha	Lugar	Tema
1	30 de enero	PNUD	Comisión de Validación de Matrices
2	11 de febrero	PNUD	Comisión de Validación de Matrices
3	12 de febrero	PNUD	Comisión de Validación de Matrices
4	3 de marzo	PNUD	Comisión de Validación de Matrices
5	27 de marzo	Virtual / SKYPE	Comisión de Validación de Matrices
6	30 de marzo	Virtual / SKYPE	Comisión de Validación de Matrices

b) Comisión Crisis Salud

Sectores Participantes:

- *CONATO*
- *CoNEP*
- *Confederación Padres de Familia*
- *ONG's*
- *Gremios Docentes*



REUNIÓN COMISION CRISIS SALUD			
N°	Fecha	Lugar	Tema
1	30 de marzo	Virtual / SKYPE	Comisión de Validación de Crisis Salud
2	31 de marzo	Virtual / SKYPE	Comisión de Validación de Crisis Salud (Sub Comisión Redacción Documentos)
3	1 de abril	Virtual / SKYPE	Comisión de Validación de Crisis Salud (Sub Comisión Redacción Documentos)
4	7 de abril	Virtual / SKYPE	Comisión de Validación de Crisis Salud
5	9 de abril	Virtual / SKYPE	Comisión de Validación de Crisis Salud
6	13 de abril	Virtual / SKYPE	Comisión de Validación de Crisis Salud

c) Comisión Plan de Trabajo 2020 priorizado

Sectores Participantes:

- *CONATO*
- *CoNEP*
- *Gremios Docentes*



REUNIÓN COMISION PLAN DE TRABAJO			
N°	Fecha	Lugar	Tema
1	20 de abril	Virtual / SKYPE	Comisión de Plan de Trabajo
2	27 de abril	Virtual / SKYPE	Comisión de Plan de Trabajo

d) Comisión Intersectorial Retorno Seguro a Clases

Sectores Participantes:

- *CONATO*
- *CoNEP*
- *Confederación Padres de Familia*
- *Consejo de Rectores*
- *Estudiantes*
- *Gremios Docentes*
- *MEDUCA*
- *SENACYT*
- *ONG's*

REUNIÓN COMISION INTERSECTORIAL RETORNO A CLASES - COVID 19			
N°	Fecha	Lugar	Tema
1	5 de junio	Virtual	Comisión Intersectorial MEDUCA
2	9 de junio	Virtual	Comisión Intersectorial MEDUCA
3	12 de junio	Virtual	Comisión Intersectorial MEDUCA
4	15 de junio	Virtual	Comisión Intersectorial MEDUCA
5	19 de junio	Virtual	Comisión Intersectorial MEDUCA



6	23 de junio	Virtual	Comisión Intersectorial MEDUCA
7	26 de junio	Virtual	Comisión Intersectorial MEDUCA
8	30 de junio	Virtual	Comisión Intersectorial MEDUCA
9	3 de julio	Virtual	Comisión Intersectorial MEDUCA
10	7 de julio	Virtual	Comisión Intersectorial MEDUCA

BALANCE Y RETROALIMENTACIÓN COPEME COMISION INTERSECTORIAL RETORNO A CLASES - COVID 19			
N°	Fecha	Lugar	Tema
1	10 de junio	Virtual	Comisión Intersectorial - COPEME
2	15 de junio	Virtual	Comisión Intersectorial - COPEME
3	22 de junio	Virtual	Comisión Intersectorial - COPEME
4	29 de junio	Virtual	Comisión Intersectorial - COPEME
5	6 de julio	Virtual	Comisión Intersectorial - COPEME



7. Procesos participativos del COPEME

a) Actividades de Participación Ciudadana

No	Fecha	Lugar	Actividad
1	19 de enero	Volcán, Chiriquí	ANDEOP Presentación de las Metas Prioritarias del COPEME, en el Congresillo para Directivos
2	20 al 24 de enero	David, Chiriquí	AECHI Seminario Taller denominado: “Ley 59: El Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación de la Calidad Educativa y su implementación en el Crecimiento del Movimiento Gremial”
3	21 de enero	David, Chiriquí	CECOMRO Acto de instalación de la Comisión Interinstitucional de Educación
4	29 de enero	Asamblea Nacional de Diputados	Cortesía de Sala para presentar el Primer año de Gestión en la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la AND
5	31 de enero	Centro de Convenciones Ciudad del Saber	Ceremonia Conmemorativa de las Bodas de Oro Institucionales Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural
6	7 de febrero	Universidad de Panamá	Cortesía de Sala con el Rector Flores
7	28 de febrero	MEDUCA	Conferencia de Prensa Inicio de Año Escolar
8	22 de abril	Virtual	Reunión Agencias del Sistema de las Naciones Unidas / Ministra de Educación - CRISIS SALUD
9	23 de abril	Virtual	Taller Normativa Jurídica COPEME
10	28 de abril	Virtual	Presentación de Propuestas de Plataformas Integradas de Medios



No	Fecha	Lugar	Actividad
11	29 de abril	Virtual	Presentación pilotaje con Instituto Técnico Don Bosco
12	4 de mayo	Virtual	Presentacion Metas 4 y 5
13	4 de mayo	Virtual	Mesa Bilateral Gremios Docentes Presentación Meta 4 y 5
14	5 de mayo	Virtual	Reunión MEDUCA - Plan Educación a Medios Masivos y Plataformas
15	7 de mayo	Virtual	Plan de Alineación MEDUCA - COPEME
16	7 de mayo	Virtual	Mesa Bilateral Gremios Docentes Presentación Meta 4 y 5
17	8 de mayo	Virtual	MINSEG - Academia Encontrando el Buen Camino
18	8 de mayo	Virtual	Sector Empresarial - Seguridad Escuelas Particulares
19	14 de mayo	Virtual	Lanzamiento Educaline - Colegio Guillermo Endara Galimany
20	15 de mayo	Virtual	Firma del Convenio con Medios de Comunicación y SERTV
21	27 de mayo	Asamblea Nacional de Diputados	Estrategias MEDUCA frente a la Crisis COVID-19
22	8 de junio	Virtual	Comité Asesor de Plataformas
23	24 de junio	Virtual	APEDE Panamá

b) Gestión de comunicación e información

A partir de mayo de este año, se implementaron acciones dirigidas a fortalecer la comunicación, con los diferentes públicos con los que se relaciona el COPEME, visibilizar sus acciones y cumplir con su deber de rendición de cuentas establecido en el Compromiso Nacional por la Educación.

En ese sentido, se diseñó la estrategia de comunicación que incluye aspectos tales como: implementación de acciones de relaciones públicas para alcanzar a los diferentes públicos, desarrollo e implementación de un plan de comunicación digital dirigido a posicionar los canales del COPEME y facilitar la interacción con la comunidad, diseño de un plan de capacitación sobre técnicas de comunicación entre otros aspectos.

Además, se inició el proceso para el desarrollo y diseño de la página web del COPEME, como canal fundamental para la difusión de información a la comunidad y a la sociedad civil en general, facilitando así la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Por otro lado, se



inició un proceso de fortalecimiento de las redes sociales, que incluye el desarrollo de productos comunicacionales creativos y la difusión de información diaria para dar a conocer el COPEME, sus funciones, responsabilidades y aportes para el cumplimiento del Compromiso Nacional por la Educación.

Además, durante este periodo se realizaron las siguientes intervenciones en medios:

a) Conferencias de Prensa

Conferencias de Prensa			
N°	Tema	Fecha	Lugar
1	Informe Primer Año de Gestión de COPEME	22 de enero de 2020	MEDUCA
2	Aportes del COPEME en el contexto de la emergencia sanitaria por Covid-19, para garantizar el derecho a la educación en Panamá, antes, durante y después la emergencia	18 de mayo de 2020	VIRTUAL

b) Entrevistas en Medios de Comunicación

N°	Fecha	Medio	Programa/Espacio	Participantes
1	3 de enero 2020	TVN	TVN Noticias	Nivia R. Castrellón
2	27 de enero	TR	Telemetro Reporta	Nivia R. Castrellón Abdiel Bedoya
3	27 de enero	ECO TV	En contexto	Nivia R. Castrellón
4	15 de febrero	RPC	Noticias RPC Radio	Nivia R. Castrellón Abdiel Bedoya Gina Garcés
5	3 de marzo	RPC	Radiografía	Abdiel Bedoya
6	19 de mayo	Radio Ancón	Noticias AM	Antonio Castillo



Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación del Compromiso Nacional por la Educación

c) Redes Sociales

- Twitter: @CopemePanama





Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación del Compromiso Nacional por la Educación

- Facebook: @copemepanama

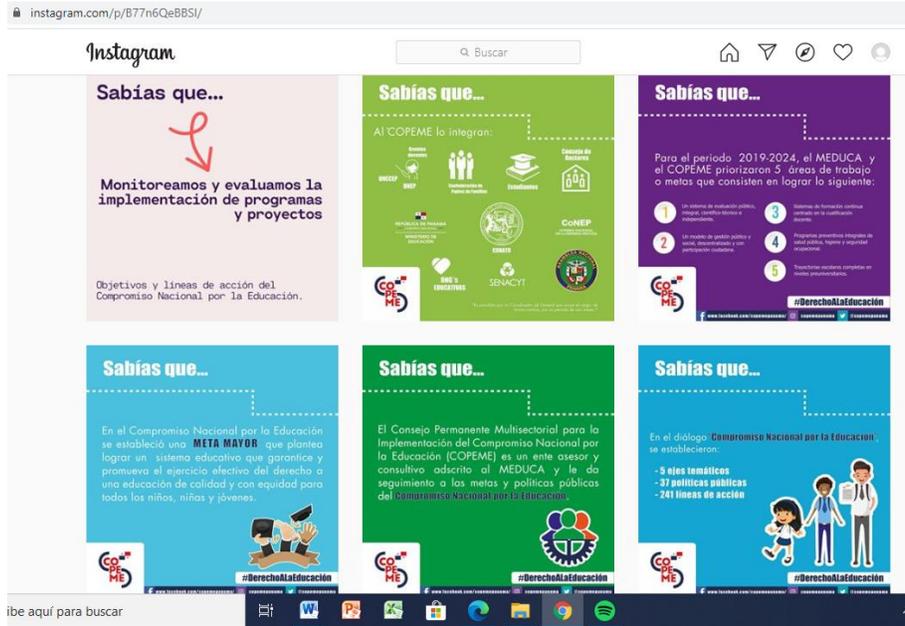
The image displays two screenshots of the Facebook page for Copeme Panamá (@copemepanama). The top screenshot shows a video post featuring a man in a white shirt speaking. The text above the video reads: "encontrar alternativas de #aprendizaje que garanticen el #derechoalaeducación". The right sidebar lists suggested groups such as "MAESTROS APASIONADOS...", "Retornados Misión Mexico...", "TODOS LOS DOCENTES DE...", "ABOGADOS LITIGANTES DE...", and "Bolsa de Trabajo Panama".

The bottom screenshot shows a text post from Copeme Panamá, dated June 24 at 11:33. The text reads: "El #covid_19 ha develado grandes oportunidades para mejorar el sistema educativo en #panama. Hoy abordamos el tema junto a la Comisión de Educación de @apedeorg y presentamos los aportes del @copemepanama". Below the text is a Zoom meeting grid with several participants. The right sidebar includes a "Promocionar negocio local" button, location information for Panamá, Ancón, and a "Transparencia de la página" section.



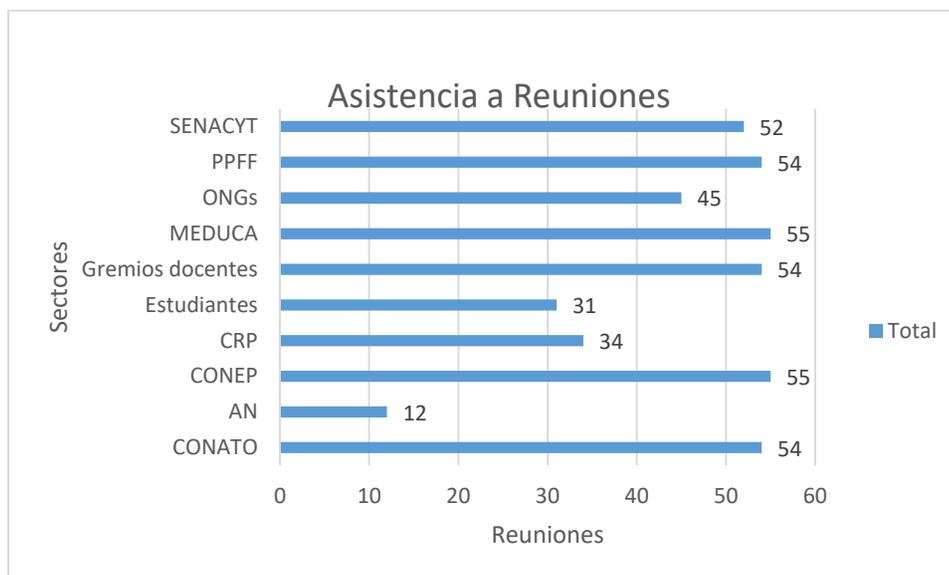
Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación del Compromiso Nacional por la Educación

- Instagram: @copemepanama



ANEXOS

a) *Participación de los Sectores*



Sector	Asistencia Reuniones	%Participación
CONEP	55	100%
MEDUCA	55	100%
CONATO	54	98%
PPFF	54	98%
Gremios docentes	54	98%
SENACYT	52	95%
ONG's	45	82%
CRP	34	62%
Estudiantes	31	56%
AN	12	22%

Nota: Con base en las 55 Reuniones (Ordinarias y Extraordinarias) realizadas desde su creación.



b) El COPEME en cifras

EL COPEME EN CIFRAS Desde su Creación	
Años de Gestión	1.5
Coordinaciones Generales	3
Reuniones Ordinarias	20
Reuniones Extraordinarias	35
Cantidad de Horas de Reuniones	206.55
Cantidad de Horas de Reuniones de Comisiones	102.5
Conferencias de Prensa	5
Políticas Públicas Priorizadas	5
Acciones Identificadas	25
Tareas Validadas	220
Acuerdos Alcanzados por consenso	225
Redes Sociales	3



c) *El COPEME en Imágenes*

- Conferencias de Prensa



22 de enero de 2020

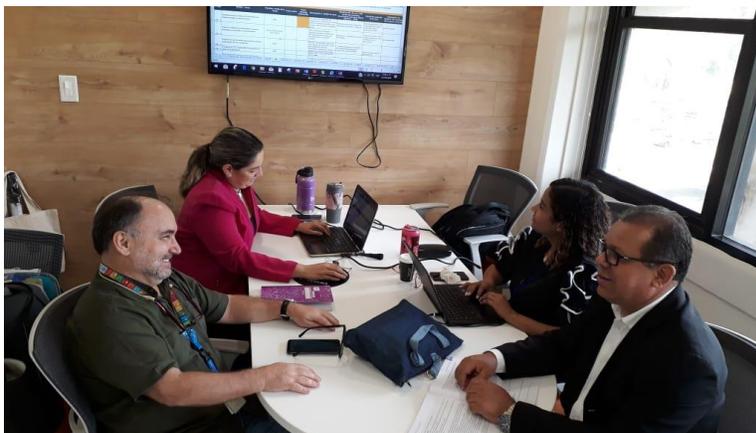


18 de mayo 2020



**Consejo Permanente Multisectorial para
la Implementación del Compromiso
Nacional por la Educación**

- *Reuniones Presenciales*





Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación del Compromiso Nacional por la Educación

- *Reuniones Virtuales*



- *Actividades de Participación Ciudadana*





**Consejo Permanente Multisectorial para
la Implementación del Compromiso
Nacional por la Educación**





**Consejo Permanente Multisectorial para
la Implementación del Compromiso
Nacional por la Educación**





**Consejo Permanente Multisectorial para
la Implementación del Compromiso
Nacional por la Educación**





**Consejo Permanente Multisectorial para
la Implementación del Compromiso
Nacional por la Educación**



d) Protocolos Presentados

- Protocolo de “Atención Educativa con modalidades a distancia y medios tecnológicos

PROTOCOLO

Este protocolo de atención educativa se presenta como una hoja de ruta propuesta a fin de salvaguardar el derecho a aprender de niños, niñas y jóvenes, ante la imposibilidad de ofrecer clases presenciales, como consecuencia de las medidas profilácticas de aislamiento social implementadas como respuesta de contención a la Pandemia COVID – 19.

Se resalta que este protocolo puede ser implementado en casos de interrupción parcial o total de clases, en ocasión de eventos de la naturaleza, caso fortuito y/o fuerza mayor, que tengan como consecuencia, la imposibilidad de ofrecer alternativas educativas presenciales.

1. **Principios Rectores** para el aseguramiento de la equiparación de oportunidades de aprendizajes, mediante modalidades no presenciales, que resguardan el derecho a la educación con calidad y equidad, en los centros educativos oficiales y particulares del país.
 - **Derecho a la educación** con calidad, inclusión y equidad, como un derecho humano fundamental.
 - **Derecho al acceso a la tecnología**, como una nueva generación de los derechos humanos.
 - **Flexibilidad en las ofertas educativas** no presenciales tomando en consideración el contexto de las regiones y culturas educativas.
 - **Salvuarda y fortalecimiento** de las relaciones socioafectivas, familiares, el vínculo hogar-escuela y prevención de la violencia intrafamiliar, tomando en cuenta la crisis mundial, resultado de la Pandemia COVID-19.
 - **Aseguramiento de la alimentación.**



- **Derecho de convivir** en un ambiente sano.
- **Promoción de las Alianzas Estratégicas** para dar respuestas ante las crisis.
- **Universalidad en la implementación** de todas las acciones a tomar.
- **Mitigación** de la deserción, el fracaso escolar y el rezago escolar.
- **Empoderamiento de los estudiantes** para garantizar la autonomía en sus procesos de aprendizajes.
- **Garantía de estándares** de los contenidos y directrices desde la planta central del MEDUCA a todo el Sistema Educativo, priorizando las etapas críticas de las trayectorias escolares, alineados a los Derechos Fundamentales de Aprendizajes (DFA).

INTRODUCCIÓN

Panamá, a pesar de tener un ancho de banda importante, producto de la convergencia de cables de fibra óptica submarinos, todavía no aprovecha la disponibilidad de este envidiable ancho de banda, comparado al de urbes como Nueva York, Londres y el Valle de Silicón, para garantizar y fortalecer la equiparación de oportunidades de aprendizaje, a través de las tecnologías de la comunicación y de la información.

Lograr mejorar la capacidad instalada, ayudaría a estudiantes, educadores, administrativos y al propio sistema educativo, a adquirir capacidades y competencias necesarias para la educación en el siglo XXI. El potencial de alcance a través de la tecnología disminuiría la brecha de desigualdad y falta de equidad que caracteriza al sistema educativo panameño.

Aunque el presente protocolo da respuesta a las políticas de aislamiento social y cuarentena que hacen imposible impartir clases en una modalidad presencial, por la Pandemia COVID19, el mismo tiene utilidad como herramienta para brindar oportunidades de aprendizaje no presenciales, en diversos escenarios (cierre parcial o



total del sistema educativo). Por consiguiente, se recomienda su adopción como protocolo a ser utilizado en caso de darse las antedichas situaciones. Se hace énfasis que las pautas de contenido deben ser brindadas por la planta central del Ministerio de Educación, con el objetivo de garantizar estándares de calidad y equidad en todo el territorio nacional, conforme mandatan los acuerdos del Compromiso Nacional por la Educación.

2. **Estándares y criterios didácticos** para el uso y aplicación de las tecnologías presenciales y no presenciales en el Sistema Educativo Panameño.

- **Criterios de interacción**

- i. Conocer las características de la población a ser atendida.
- ii. Identificar las modalidades y herramientas no presenciales, accesibles por región y cultura educativa.
- iii. Garantizar la aplicación de estrategias socioafectivas en los aprendizajes.
- iv. Asegurar la constante interacción, en forma colectiva o individual entre: estudiantes – estudiantes, estudiantes – docentes y docente – docente.
- v. Establecer un mínimo de frecuencia de la interacción descrita en el punto iv.

- **Criterios de enseñanza:**

- i. **Adaptar los programas de estudio** por disciplina o por materia, a la modalidad virtual, alineados a los DFA.
- ii. **Promover estrategias didácticas** con formulaciones prácticas (resolución de casos, formulación de ejemplos, sistematización de experiencias) y asequibles a la consecución de los objetivos de aprendizajes.



- iii. **Garantizar la aplicación de estrategias socioafectivas de aprendizajes**, haciendo de la actividad educativa de carácter flexible sin restar valor a los niveles de profundización y desarrollo de habilidades y destrezas.
- iv. **Priorizar la formación del ciudadano integral** a través de metodologías activas que generen propuestas de solución a problemas de la comunidad, del país y a nivel global.
- **Criterios de evaluación:**
 - i. **Evaluación dinámica, abierta e integradora**, coherente, realista, activa y funcional, creativa, orientada al pensamiento global y a la acción a nivel local.
 - ii. **Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación** claros y conocidos por todos los actores de la comunidad educativa que incluya:
 1. **Autoevaluación** de los alumnos
 2. **Coevaluación** con sus compañeros
 3. **Evaluación del profesor al estudiante**, que compruebe demuestre la aplicación práctica de lo aprendido.
 - iii. **Medición de la adquisición de competencias, destrezas y habilidades**, que permitan al estudiante la comprensión, explicación y resolución de problemas.
 - iv. **Aplicación de pruebas de suficiencia**, con propósitos de evaluación y promoción de nivel académico, en especial, para los estudiantes graduandos de noveno y duodécimo grado.
- 3. **Modalidades por región y cultura educativa**
 - **De Aplicación Inmediata (remedial)**
 - i. **No presenciales**

1. **Radio y TV:** Canales de TV en horario específico y emisoras escuchadas en áreas de difícil acceso, en zonas rurales y comarcales como RPC Radio, Radio María, Radio Nacional, Radio Panamá, KW Continente, Radio Chiriquí, Ondas Centrales y Ondas Chiricanas.
2. **Alianzas y acuerdos con las empresas proveedoras del servicio de internet y telefonía móvil,** con el objetivo de asegurar conectividad gratuita para los usuarios y acceso a alternativas de herramientas tecnológicas.
3. **Alianzas estratégicas con países, organismos internacionales, ONG's y actores sociales,** para intercambio de experiencias y de mejores prácticas en tecnologías educativas y en la evaluación de los aprendizajes en modalidades no presenciales.
4. **Monitoreo sistemático de los impactos** de las oportunidades de aprendizaje según tipo de herramienta utilizada (Radio, TV o plataformas virtuales, en los conocimientos, competencias, habilidades y destrezas de los alumnos.
5. **Manual de orientación y procedimiento** en el caso de modalidades no presenciales dirigido a padres de familia y estudiantes.
6. **Formulación de mensaje de orientación a los educandos,** describiendo la situación actual, su papel en este contexto y la importancia que se empoderen de sus aprendizajes, promoviendo su autonomía.
7. **Aplicación de pruebas de suficiencia,** con propósitos evaluativos y de promoción de nivel académico, en especial, para los estudiantes graduandos de noveno y duodécimo grado. En el



caso de los alumnos de duodécimo grado, por ingresar al nivel terciario, se aplicará una prueba diagnóstica para determinar el nivel de aprendizajes obtenidos, con el propósito que las Universidades ofrezcan cursos de nivelación y propedéuticos gratuitos, como prerrequisito para el ingreso a la carrera universitaria.

8. **Cursos de capacitación virtual para docentes en el uso de las tecnologías educativas** que sean de obligatoria aplicación como estrategia didáctica en la implementación de los planes y programas de asignaturas.



- *Protocolo sobre el Desarrollo e Implementación de Plataformas Tecnológicas*

**CONSEJO PERMANENTE MULTISECTORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
COMPROMISO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN**

Comisión Crisis COVID – 19 y su Impacto en la Educación

I. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS

- a) **Desarrollar e implementar Plataformas tecnológicas** del MEDUCA a nivel nacional, tomando en cuenta las características de las regiones y culturas educativas y las alternativas de uso de tecnologías planteadas en el Protocolo de Atención Educativa.
 - i. Establecer los estándares para la implementación, uso y aplicación de tecnologías y plataformas digitales. El MEDUCA, como ente rector de la Educación, es la instancia responsable de esta tarea, fija los términos de referencia y verifica su cumplimiento, en cuanto al perfil, criterios y características mínimas que deben tener estas plataformas y los recursos que ofrecen.
- b) **Analizar las plataformas tecnológicas**, a fin de comprobar los objetivos de impacto tanto para estudiantes como para educadores, conforme a quiénes está dirigida.
- c) **Identificar las características y criterios**, que debe contener una plataforma tecnológica para propósitos de evaluación, en las diferentes alternativas existentes a nivel nacional y/o internacional.

Algunas características son:

- i. Amigable
- ii. De fácil uso, que permita la descarga de documentos.
- iii. Que promueva la investigación y la búsqueda de información.
- iv. Que permita encuentros e interacciones digitales conforme a lo indicado en el Protocolo.
- v. Que tenga la opción de acceso a otros recursos, fuera de la plataforma.
- vi. Que contenga un sistema de evaluación y autoevaluación de los aprendizajes.



- vii. Que permita **el trabajo en equipo**, con todas las interacciones factibles y posibles.

- d) Trascender la capacitación de los educadores en el uso de la herramienta, mediante estándares de conocimiento inclusivo y de calidad, a fin de garantizar el uso pedagógico de la tecnología para el aprendizaje y la mejora continua de las estrategias de enseñanza de los educadores y el impacto en los aprendizajes de sus alumnos.

- e) Generar en el docente, competencias digitales específicas conforme a la disciplina y trayectoria escolar.

- f) **El objetivo del uso de plataformas y tecnologías de la información y de la comunicación** es generar, en estudiantes y docentes, la adquisición de las siguientes habilidades:
 - i. Interactuar con:
 - 1) Componentes para la adquisición y manejo de la información.
 - 2) Componentes que permitan buscar, analizar y evaluar la información.
 - 3) Componentes, que les permitan comprender, explicar, solucionar problemas y tomar decisiones.

 - ii. Generar creatividad y eficacia en el uso de herramientas tecnológicas.

 - iii. Formar ciudadanos informados, responsables y capaces de aportar a la sociedad panameña.

- g) **La Finalidad y el diseño de la plataforma son de índole educativo, con objetivos académicos y pedagógicos.** Puede tener componentes administrativos para verificación de impacto.
 - i. **Sus componentes deben incluir:**
 - 1) Tutoriales didácticos, con ejemplos de cómo utilizar correctamente la herramienta.
 - 2) Mecanismos de accesibilidad e inclusivos, que garanticen el derecho a la información. Herramientas de comunicación de la plataforma.
 - 3) Acceso 24 / 7 con asesores tecnológicos y académicos disponibles y de apoyo para responder con ajustes razonables.



- 4) Opciones de recursos y lecciones diferenciados, según los ritmos y estilos de aprendizaje, que garanticen la preservación de los criterios de equidad y calidad, en formatos accesibles.
- 5) Promoción de un desempeño docente inclusivo y de calidad, en el marco del trabajo decente y de los ODS 4 y 8 de la Organización de las Naciones Unidas.
- 6) Sistemas y opciones de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes y de los actores.

h). Las Plataformas y recursos son:

i. Para docentes, Instructores, Personal de Apoyo:

- 1) Generar la capacidad tecnológico-educativa de los docentes: Trabajar en estrecho contacto con los docentes, el personal administrativo y la comunidad educativa, para garantizar la implementación de métodos inclusivos para la enseñanza a distancia.
- 2) Garantizar la flexibilización de la programación y las estructuras de aprendizaje, y permitir el aprendizaje acorde a las necesidades del estudiante, con calidad, equidad, equiparando las oportunidades de aprendizaje en todo el país.
- 3) Garantizar habilidades tecnológicas que promuevan que el educador invierta el mayor tiempo de su desempeño docente en el proceso de enseñanza para la equiparación de las oportunidades de aprendizaje.

ii. Para estudiantes:

- 1) El contenido de la plataforma debe estar dividido por etapas o niveles de aprendizaje.
- 2) La plataforma educativa debe evaluar, mitigar y superar las brechas digitales de género y por pobreza multidimensional, en todas las regiones y culturas educativas.
- 3) En aquellos lugares donde la internet y las soluciones digitales para la enseñanza a distancia sean accesibles, garantizar que los niños, niñas, y jóvenes reciban formación en las competencias digitales necesarias, incluidos los conocimientos, las aptitudes y valores éticos que necesitan para mantenerse seguros en línea.

- 4) Permitir la promoción automática y oportunidades adecuadas en procesos de matrícula, de forma tal que se supere la deserción escolar.
 - 5) Minimizar los riesgos y potenciar medidas de prevención y conservación de su salud y medio socio familiar.
- iii. **Mecanismos de monitoreo y seguimiento que aseguren el buen uso y aprovechamiento de las plataformas o herramientas tecnológicas en el Sistema Educativo.**
- 1) El proyecto de Hoja de Ruta para la implementación de las Plataformas Educativas.
 - 2) Elaboración de indicadores de monitoreo y seguimiento, alineados a la Meta Mayor del Compromiso Nacional por la Educación, el Modelo Pedagógico, los Derechos Fundamentales de Aprendizaje y el ODS 4, de la ONU.
 - 3) Disponibilidad de información en relación a las alternativas de Plataformas Nacionales e Internacionales.
 - 4) Reconocimiento de Informe de Seguimiento de Educación en el Mundo como mecanismo global.
 - 5) Reforzar mecanismo de evaluación de aprendizajes conforme a estándares propuestos por UNESCO.
 - 6) Articular el monitoreo de las metas priorizadas en el Plan MEDUCA-COPEME 2019-2024, con el monitoreo de las Plataformas Educativas.
 - 7) Desarrollo de herramientas educativas estandarizadas conforme a los objetivos de aprendizaje y la equiparación de oportunidades de enseñanza.



- *Protocolo de Bioseguridad*

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD,
RIESGOS Y FACTORES ASOCIADOS.

“La escuela debe ser el techo de los derechos humanos.”

“...el ejercicio de los derechos se constituya en vivencia diaria de la comunidad educativa: la escuela debe ser el techo de los derechos humanos, y debe ser el núcleo del desarrollo local para generar la democracia más sencilla, inclusiva y auténtica.” (Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Informe Interamericano de la Educación en Derechos humanos / Instituto Interamericano de Derechos Humanos-- (No. I 2002-) -- San José, C.R.: IIDH, 2002- v.)

Es menester, para el pleno ejercicio del derecho humano a una educación de calidad, con equidad, el aporte de los especialistas del Ministerio de Salud y de los investigadores de la comunidad científica. Se hace necesario que contribuyan a la elaboración de un **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL SISTEMA EDUCATIVO (MINSA-MEDUCA)**.

Este protocolo debe ser una herramienta eficaz que garantice la protección de la vida y de la salud de estudiantes, docentes y administrativos, en un ambiente de enseñanza y aprendizaje que articule:

- Las modalidades presencial y no presencial,
- la incorporación de medios tecnológicos y otras modalidades y estrategias de aprendizaje,
- La infraestructura escolar y
- La interrelación social de los actores educativos.

La **BIOSEGURIDAD** es uno de los pilares fundamentales para hacer viable el proceso de educar. Se hace necesario el inicio de un proceso planificado que asegure el restablecimiento y continuidad del calendario escolar, sin desestimar el riesgo inherente al incremento de la vulnerabilidad de la comunidad educativa, consecuencia de la aglomeración.

Algunas variables a considerar, son:

- El reinicio de clases de forma presencial puede implicar tener que enfrentar riesgos, resultado de un rebrote de la pandemia, con una interrupción parcial o total del año lectivo.
- El fortalecimiento de las capacidades del sector educativo y los recursos institucionales para enfrentar apropiadamente los efectos de la pandemia, en diferentes escenarios.
- Debido a que el virus puede manifestarse de forma sintomática o asintomática, todos los actores del sistema educativo que interactúen con menores y los estudiantes, deben haberse sometido o someterse a una prueba COVID-19, antes de acudir presencialmente a la escuela.
- Vacunación de los actores educativos contra la influenza y proceso rutinario de toma de la temperatura.
- Implementación del distanciamiento social y medidas de higiene y salud integral escolar.
- Establecimiento de medidas y prácticas educativas que permitan minimizar el riesgo.
- Puesta en práctica de Principios, técnicas y prácticas de seguridad, biocontención y bioprotección, para evitar la exposición al contagio, conforme a procedimientos científicos.
- Acceso a agua en todos los centros educativos en las diferentes regiones y culturas, implementando sistemas alternativos que aseguren una rápida solución para los planteles, como la cosecha de agua.
- Salvaguarda de la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa, de sus compañeros o de las personas de su entorno.
- Definición de responsabilidades de cada institución educativa en los diferentes niveles.
- Conformación de Comités de bioseguridad interinstitucional en cada centro educativo responsable de realizar las evaluaciones de seguridad en el proceso escolar, de hacer el análisis de riesgo interinstitucional y las propuestas de mitigación del riesgo.
- Mecanismo de comunicación interna para mantener informados apropiadamente a todos los actores.
- Elaboración de manual de procedimientos en bioseguridad para implementarse en cada centro educativo, articulado a un plan interinstitucional de contingencia.

El Protocolo debe alinearse a:

- Meta Mayor del Compromiso Nacional por la Educación.
- Protocolos de atención educativa con modalidades a distancia y medios tecnológicos y Protocolo de Plataformas educativas de MEDUCA, nacional, por región y cultura educativa.
- META 4: Establecimiento de un programa de salud pública, higiene, salud, seguridad ocupacional especializada para el sector educativo, que tome en cuenta el contexto, y que de manera continua se encargue del estudio, prevención, diagnóstico y atención integral de la salud física, mental y social de estudiantes, docentes y administrativos.

Propuesta operativa:

Conformar con urgencia notoria una Comisión técnica bajo la responsabilidad de MEDUCA, en aras de examinar las diferentes opciones para el abastecimiento hídrico en los planteles de MEDUCA que actualmente no tienen agua. La Comisión debe ser conformada por MEDUCA, MINSA, IDAAN, COPEME, Comunidad Educativa, CoNEP (CAPAC), CONATO, CECOMRO, PNUD y FAO, fundaciones y organismos nacionales e internacionales que, a título gratuito, compartan sus experiencias en este tema.

Adjunto el documento UNESCO – Banco Mundial – Fondo Mundial para la Alimentación – UNICEF sobre el “Marco para la reapertura de las escuelas” Abril, 2020.